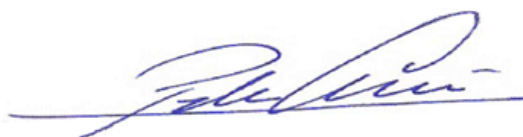


## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles por la Universidad de Burgos
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Burgos
<b>Centro/s</b>	• Escuela Politécnica Superior (Burgos)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Burgos
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Burgos solicita la modificación del título en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles en el sentido de ofertar un curso de adaptación para Ingenieros Técnicos.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes  
Presidente de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL